



20 ABR 2017

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1040 /2017.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 981 de fecha 28 Febrero 2013, mediante el cual se adjuntó la Propuesta Pública **“Servicio Mantención de los instrumentos del Laboratorio Psicotécnico para la toma de exámenes en el otorgamiento de licencias de conducir para la Municipalidad de Concón”**.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3011 de fecha 28 de Diciembre 2016, que aprueba el expediente y dispone realizar la Licitación Pública para la “Contratación del Servicio de Mantención Instrumentos de Laboratorio Psicotécnico, toma de Exámenes en el otorgamiento de Licencias de Conducir”.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 16 marzo 2017, que declara desierta la Licitación “Servicio de Mantención Psicotécnico Municipal de Concón”, ID N° 2597-1-L117 y dispone, sobre la base del expediente de licitación utilizado realizar un segundo llamado a propuesta para la “Contratación del Servicio de mantención Instrumentos de Laboratorio Psicotécnico Toma de Exámenes en el otorgamiento de Licencias de Conducir”.
- d) El Ordinario N° 115 de fecha 05 abril 2017, de Director(S) de Tránsito y Operaciones al Señor Alcalde, solicitando autorizar por la modalidad de Contratación Directa el “Servicio de mantención Instrumentos de Laboratorio Psicotécnico Toma de Exámenes en el otorgamiento de Licencias de Conducir” a la Empresa Petrinovic y Cia. Ltda., por un período de 60 días a partir del 01 de marzo 2017, mientras se realiza una nueva licitación del servicio.
- e) El Ordinario N° 98/2017 de fecha 12 abril 2017, del Director de Asesoría Jurídica informando que procede la causal de contratación directa el “Servicio de Mantención Instrumentos de Laboratorio Psicotécnico Toma de Exámenes en el otorgamiento de Licencias de Conducir” a la Empresa Petrinovic y Cia. Ltda., y la instrucción manuscrita del Señor Alcalde en este “Proceder a lo indicado”.
- f) Lo establecido en el artículo N° 10, Numeral 7, letra a, del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886, que permite Contratar un Servicio o Suministro por considerarse indispensable para las necesidades del Municipio, en aquellos casos en que se requiere Contratar una prórroga por el tiempo que dure una nueva licitación.
- g) El Certificado N° 87 de fecha 18 de Noviembre 2017, de disponibilidad presupuestaria del jefe de Contabilidad y Presupuesto, que certifica que se cuenta con disponibilidad para la contratación del “Contratación del Servicio de mantención Instrumentos de Laboratorio Psicotécnico Toma de Exámenes en el otorgamiento de Licencias de Conducir”, por \$ 90.000 mensuales.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- **RATIFIQUESE CONTRATACION**, por la modalidad de Contratación Directa 60 días a contar del 01 marzo del 2017, a la Empresa Petronovic y Compañía Limitada el **“Servicio de mantención Instrumentos de Laboratorio Psicotécnico Toma de Exámenes en el otorgamiento de Licencias de Conducir”** de acuerdo al actual Contrato y a los valores unitarios vigentes a la fecha.

2.- **REDACTESE**, el Contrato complementario por el Departamento Jurídico.

3.- **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2017.-

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**




SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/FISC/FSO/clp.

- 1.- Empresa Petrinovic
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Asesoria Jurídica
- 6.- Administración y Finanzas
- 7.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 8.- Archivo Tránsito

(DECRETO 012-2017 CONTRATACION DIRECTA MANTENCION PSICOTECNICO)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		